

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2013, de la Universidad de Córdoba, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Tecnología del Agua en Ingeniería Civil.

Obtenida la verificación de los planes de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial de los títulos por el Consejo de Ministros en su reunión de 8 de marzo de 2013 (publicado en el BOE de 23 de abril de 2013, por Resolución del Secretario General de Universidades de 2 de abril de 2013).

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en el art. 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Tecnología del Agua en Ingeniería Civil por la Universidad de Córdoba.

El plan de estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el Anexo de la misma.

Córdoba, 22 de mayo de 2013.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

A N E X O

Plan de Estudios de Máster en Tecnología del Agua en Ingeniería Civil

1. Estructura de las Enseñanzas.

MATERIA/ASIGNATURA	CRÉD. ECTS	ORG. TEMPORAL	CARÁCTER
Aguas subterráneas	4	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA
Análisis de datos en ingeniería	4	CUATRIMESTRAL	OPTATIVA
Diseño y gestión de estaciones depuradoras de aguas residuales	4	CUATRIMESTRAL	OPTATIVA
Hidráulica e hidrología de superficie	4	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA
Ingeniería del paisaje	4	CUATRIMESTRAL	OPTATIVA
Metodología de proyectos de investigación en ingeniería	4	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA
Presas	4	CUATRIMESTRAL	OPTATIVA
Procedimientos avanzados de control y depuración de agua	4	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA
Representación de datos en ingeniería	4	CUATRIMESTRAL	OPTATIVA
Riegos y drenajes	4	CUATRIMESTRAL	OPTATIVA
Sistemas de información geográfica en ingeniería civil	4	CUATRIMESTRAL	OPTATIVA
Trabajo fin de máster	16	ANUAL	OBLIGATORIO

2. Resumen de las materias que constituyen la propuesta en un Título de Máster Universitario y su distribución en créditos.

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias	16
Optativas	28
Prácticas externas (si se incluyen)	
Trabajo fin de máster	16
TOTAL	60

El alumnado que se matricule en el perfil investigador deberá cursar 8 créditos de asignaturas transversales.